



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2016-00597 00

No se accede a lo solicitado, dado que Central de Inversiones S.A. no es parte en este asunto. Obsérvese que, según auto visto a folio 99, se aceptó la cesión del crédito a favor de Reintegra SAS.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(MT)

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **84** fijado hoy **17/09/2020** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **389bd3d86a529efa79ad8538bd8d2d101e41c30f831a799a0374d067ba48d89f**
Documento generado en 16/09/2020 02:42:13 p.m.